



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0104/07/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2585

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de julio de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MIV-001/17** ubicado en KM. 5 Carretera Via Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie. Nombre común, Cantidad que ampara. Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 242.935 Metros cúbicos	8	1874	1881	25583888	25583895
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 80.609 Metros cúbicos	6	1882	1887	25583896	25583901

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113, fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua. Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Género:

Existencia inicial:	3089.638	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	16/06/2022
---------------------	----------	--	-------	------------

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de las entradas de materias primas forestales y de tollos utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	3413.182	METROS CUBICOS	FECHA
			30/06/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	1499 A 1502	SIN USAR		
	1553 A 1554	SIN USAR		
	1564	SIN USAR		
	1571 A 1572	SIN USAR		
	1582 A 1583	SIN USAR		
	1682 A 1683	SIN USAR		
	1728	SIN USAR		
	1753 A 1757	SIN USAR		
	1758 A 1764	SIN USAR		
	1765 A 1779	SIN USAR		
	1780 A 1793	SIN USAR		
	1794 A 1800	SIN USAR		
	1801 A 1816	SIN USAR		
	1817 A 1830	SIN USAR		
	1831 A 1844	SIN USAR		
	1845 A 1866	SIN USAR		
	1867 A 1873	SIN USAR		
Total				0.000
Coeficiente de				

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA